



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 22 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 57045/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, de la Especialista Alba Irene Di Marco Gaetán, DNI 6.470.473, CUIT N° 27-06470473-2, por el dictado del Seminario Percepción Ambiental de 20 horas los días 28 al 30 de julio por la suma de \$ 8.000 por todo concepto en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica dando cumplimiento con lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la suma adeudada a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello, y en cumplimiento de reglamentación vigente

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación como Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de la Especialista Alba Irene Di Marco Gaetán, CUIT N° 27-06470473-2. Reconocer los servicios prestados para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$8.000 (Pesos OCHO MIL ), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la suma adeudada a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



ARTICULO 3º: Pase al Area Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Arq. SANTIAGO IAM DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1105 /2016.

1
cas